

ADENDA A LA FORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MODIFICADO NÚM. 2 DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE COMO OBJETO EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE TELEGESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE HUESCA

En la ciudad de Huesca y en su Palacio Municipal en la fecha de la firma electrónica,

REUNIDOS: De una parte, Don Luis Felipe Serrate, Alcalde Presidente actuando en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Huesca con número de identificación fiscal P-2217300-I y domicilio en plaza de la Catedral, nº 1 de Huesca, asistido por el Secretario General del Ayuntamiento Don José María Chapín Blanco.

De otra parte, D. José Ignacio Vaca Pontaque mayor de edad y con D.N.I. núm. XX0421XXX en nombre y representación de la Mercantil TAFYESA SOCIEDAD LIMITADA, con núm. de CIF B22026900 y con domicilio en Parque Tecnológico Walqa. Edificio III. Ctra. Zaragoza N330A. KM 566-22197 CUARTE (Huesca) constituida por tiempo indefinido el día 12 de Septiembre de 1985, ante Don Alfonso Auría Paesa, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza al número 1057 de su protocolo, inscrita en el Registro mercantil de Huesca al tomo 95 libro 14 de la sección 2ª al folio 94, hoja 314, inscripción 1ª. Manifiesta este último tener plena capacidad para contratar, según escritura de poder de 30 de julio de 2014 otorgada ante Doña Isabel Rufas de Benito Notaria del ilustre Colegio de Aragón al número 1.162 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de agosto de 2014 y asimismo manifiesta Y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de incapacidad que determinen las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse, **DICEN:**

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3 de febrero de 2022 en el que se corrige el error advertido en la tramitación del modificado número 2, del contrato de servicios que tiene como objeto el mantenimiento y control del sistema de telegestión de las instalaciones de los edificios municipales de la ciudad de Huesca que fue formalizado entre este Ayuntamiento y la empresa Tafyesa S.L. el día 10 de enero de 2022; considerando que el error consiste en que no se habían tenido en cuenta en el cálculo del precio del citado modificado, los importes correspondientes a los trabajos de mantenimiento de diversas instalaciones y que por tanto la cantidad real del precio del modificado num. 2, no es la que se detalla en el documento suscrito entre ambas partes y que literalmente dice:

“.- El modificado del contrato asciende a un importe de 65.902,63 euros. Dicha cantidad soporta un 21 por ciento en concepto de IVA (13.839,55 euros) lo que arroja un total de 79.742,18 euros. SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO. Según el Pliego Técnico, los precios de las ampliaciones de las estaciones son los siguientes:

HASH DEL CERTIFICADO:
97FD3A5AA386C540964BA4AF7F35778976B577FE
0E43036805E5044D642C28258C2AD3FDE6D0892E
70352F41081EDA4FF3C322094F068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA:
15/02/2022
15/02/2022
18/02/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente
Firma Electrónica

NOMBRE:
JOSE MARIA CHAPIN BLANCO
LUIS FELIPE SERRATE
IGNACIO VACA (R: B22026900)

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC299C8EEB179414142AA

En consecuencia el contrato principal, más el importe del modificado número 1 y el importe del presente modificado ascenderá a las siguientes cantidades:

CONCEPTO	PRECIO BASE	IVA	TOTAL
C.Principal	527.221,00	110.716,41	637.937,41
Modificado 1	10.834,93	2.275,33	13.110,26
Modificado 2	65.902,63	13.839,55	79.742,18
TOTAL	603.958,56 €	126.831,29 €	730.789,85 €

“

Considerando el citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local que literalmente dice:

“PRIMERO.- De conformidad con el informe de la Intervención Municipal de fecha 18 de enero de 2022, aprobar un gasto de 5.417,47 euros IVA excluido que tiene el carácter de deducible, con cargo a la aplicación presupuestaria 13 16100 22706 “Abastecimiento de agua. Estudios y trabajos técnicos servicios municipales” del vigente presupuesto, correspondiente a la inclusión de las nuevas instalaciones dentro de los trabajos a realizar en el contrato principal que fueron el objeto de la tramitación del modificado número 1 suscrito entre este Ayuntamiento y la empresa Tafyesa S.L.; cantidad que deberá incorporarse al modificado núm. 2 del contrato.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación núm. 2 del contrato de servicios que tiene como objeto la ejecución de los trabajos de mantenimiento y control del sistema de telegestión de las instalaciones municipales por un importe de 71.320,10 euros IVA excluido, SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO, cantidad que resulta después de haber incluido el importe que corresponde a la inclusión de las nuevas instalaciones que constituyen el objeto del modificado núm. 1 del contrato.

TERCERO.- Incorporar el presente acuerdo como adenda del contrato del modificado núm. 2, suscrito entre el Ayuntamiento de Huesca y la empresa Tafyesa S.L. con fecha 10 de enero de 2022, comunicando a la empresa adjudicataria que deberá proceder a su correspondiente formalización.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 12 bis de la Ley 3/2011 de 24 de febrero de Medidas en materia de contratos del Sector Público de Aragón, el acuerdo del órgano de contratación se publicará en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratos del Sector Público. Asimismo se notificará a los licitadores que fueron admitidos, incluyendo además la información necesaria que permita al licitador interponer en su caso el recurso correspondiente.”

Por todo ello, ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario; visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2022 convienen formalizar el presente documento administrativo que será incorporado como adenda al contrato suscrito el día 10 de enero de 2022 y que modifica la cláusula segunda del citado documento que quedará como sigue:

HASH DEL CERTIFICADO:
97FD3A5AA386C540964BA4AF7F35778976B577FE
0E43036805E5044D642C28258C2AD3FDE6D892E
70352F41061EDA4FF3C322094F068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA:
15/02/2022
15/02/2022
18/02/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente
Firma Electrónica

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - https://sedeelectronica.huesca.es - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC299C8EEB179414142AA

NOMBRE:
JOSE MARIA CHAPIN BLANCO
LUIS FELIPE SERRATE
IGNACIO VACA (R: B22026900)



PRECIO DEL MODIFICADO.- El modificado del contrato asciende a un importe de 71.320,10 euros. Dicha cantidad soporta un 21 por ciento en concepto de IVA (14.977,22 euros, deducible) lo que arroja un total de 86.297,32 euros. OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO:

En consecuencia el contrato principal, más el importe del modificado número 1 y el importe del presente modificado ascenderá a las siguientes cantidades:

CONCEPTO	PRECIO BASE	IVA	TOTAL
C.Principal	527.221,00	110.716,41	637.937,41
Modificado 1	10.834,93	2.275,33	13.110,26
Modificado 2	71.320,10	14.977,22	86.297,32
TOTAL	609.376,03 €	127.968,96 €	737.344,99 €

En la fecha de la firma electrónica,

EL ALCALDE

EL CONTRATISTA

EL SECRETARIO

Luis Felipe Serrate

Ignacio Vaca Pontaque
TAFYESA S.L.

José M^a Chapín Blanco

HASH DEL CERTIFICADO:
97FD3A5A388C540964BA4AF7F35778976B577FE
0E43036805E5044D642C28258C2AD3FDE6D892E
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA:
15/02/2022
15/02/2022
18/02/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente
Firma Electrónica

NOMBRE:
JOSE MARIA CHAPIN BLANCO
LUIS FELIPE SERRATE
IGNACIO VACA (R: B22026900)

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC299C8EEB179414142AA